

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de acceso se localizan fácilmente.

Se incluyen las competencias del título.

El reconocimiento y transferencia de créditos y la normativa de permanencia se localiza en un enlace específico de la normativa general de la universidad.

Incluir indicaciones más sencillas que los propios artículos del reglamento podría beneficiar su comprensión.

La documentación oficial se localiza fácilmente.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

Las Guías docentes son fácilmente accesibles y contienen la información necesaria. Los contenidos y sistemas de evaluación establecidos en la memoria se corresponden con lo que aparece en la web del Título.

### Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Las guías docentes se localizan fácilmente con toda la información necesaria.

Se localiza fácilmente los horarios.

En la actualidad sólo se visualiza el calendario de exámenes del actual semestre, sería aconsejable que se visualizara los del curso completo.

### Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde en líneas generales con lo descrito en la memoria verificada.

Los enlaces aportados, facilitan el acceso tanto a los procedimientos del sistema de garantía interno de calidad de la U. Pública de Navarra, como a las actas y documentos que recogen los contenidos de los datos obtenidos y el uso dado. La tabla con el histórico de mejoras implantadas permite un seguimiento detallado de las acciones desarrolladas desde el curso 11-12.

De este modo, se evidencia que se lleva a cabo un análisis de los resultados obtenidos por la titulación, no sólo con las actas de reunión con los diferentes grupos de interés, sino también con el autoinforme de seguimiento anual de la titulación, si bien no se ha encontrado una referencia explícita a objetivos de calidad/ mejora para futuras ediciones de aquel.

En consecuencia, se sugiere valorar la posibilidad de incluir en la tabla de mejoras objetivos cuantitativos (cuando sea posible) o cualitativos, de modo que se facilite el seguimiento y comprobación de su eficacia

Los enlaces facilitados, permiten el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la UPNA, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción de los egresados y otros colectivos implicados.

Además, se facilita acceso a diferentes actas e informes.

De la información aportada se deduce que existen cauces adecuados de participación de los grupos de interés en la gestión y mejora del título, así como la realización de análisis periódicos de los resultados globales y también de satisfacción de los colectivos implicados en el Grado.

La metodología de actuación sobre este particular es compatible con lo dispuesto en el procedimiento PC954 general de la UPNA para el tratamiento de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Los diversos canales abiertos para la recepción de las quejas y sugerencias

expresadas por los grupos de interés en general, y los estudiantes en particular, permiten que exista un tratamiento adecuado de aquellas y por tanto, que contribuyan a la mejora del título. Nuevamente, la tabla con el histórico de mejoras implantadas permite un seguimiento detallado de las acciones desarrolladas desde el curso 11-12. La sugerencia en este caso coincide con la expresada para el apartado 1.3.1.

Adicionalmente, se sugiere la utilización del formato "Plan de mejoras" incluido en la documentación del SGIC de la UPNA.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Este aspecto no se puede evaluar por falta de información. En la memoria de verificación aparece un cuadro con la distribución del número de profesorado y su categoría académica. Pero no figura la correspondencia con las materias que impartirán y ni siquiera se podría deducir de la búsqueda en las guías porque no figura en esta información en la web. Todas las fichas docentes de la web están vacías, a excepción del correo electrónico del profesor(a) en cuestión.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

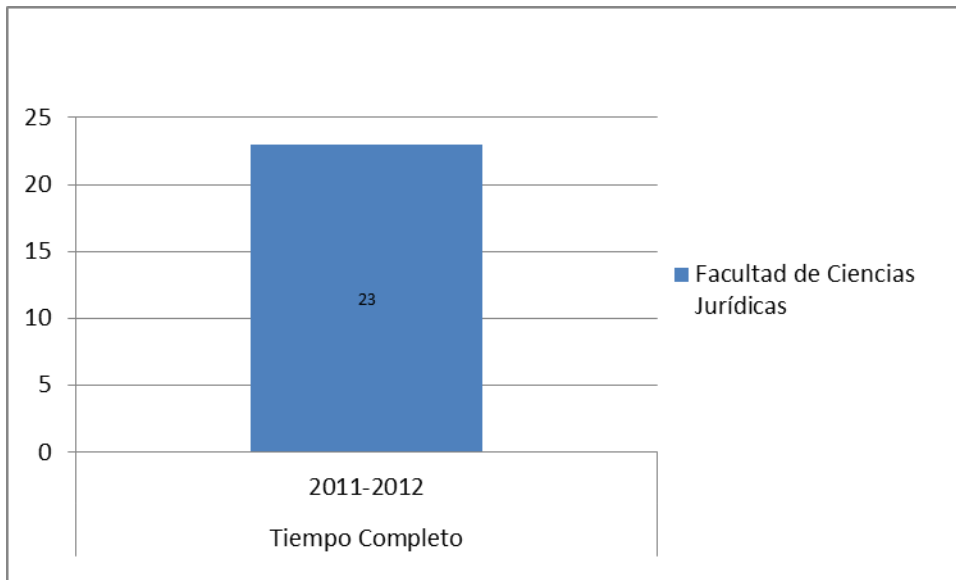
EL DIRECTOR DE ANECA



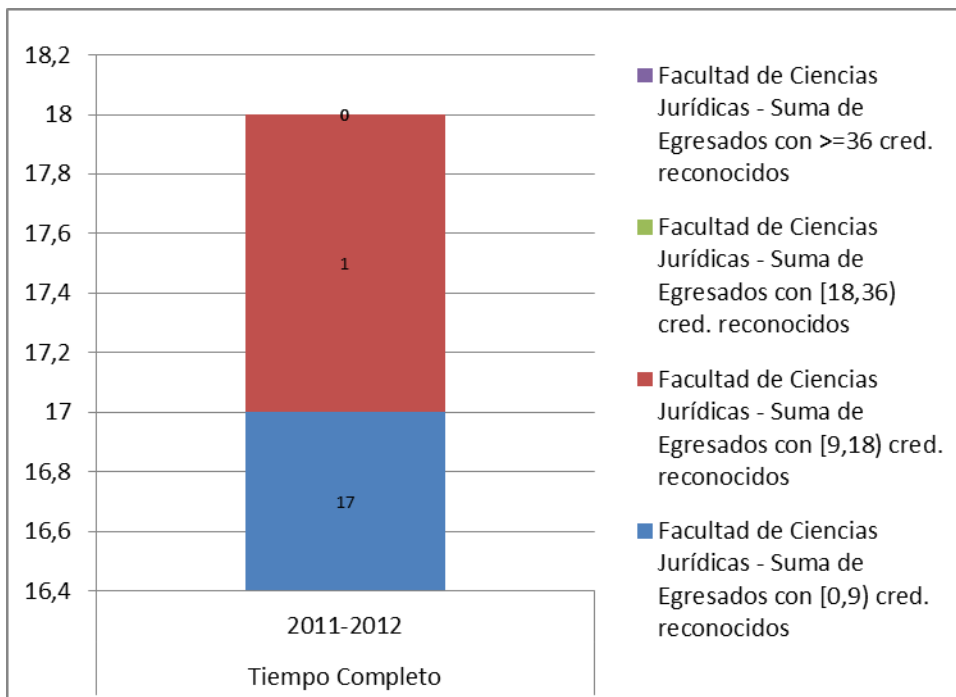
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

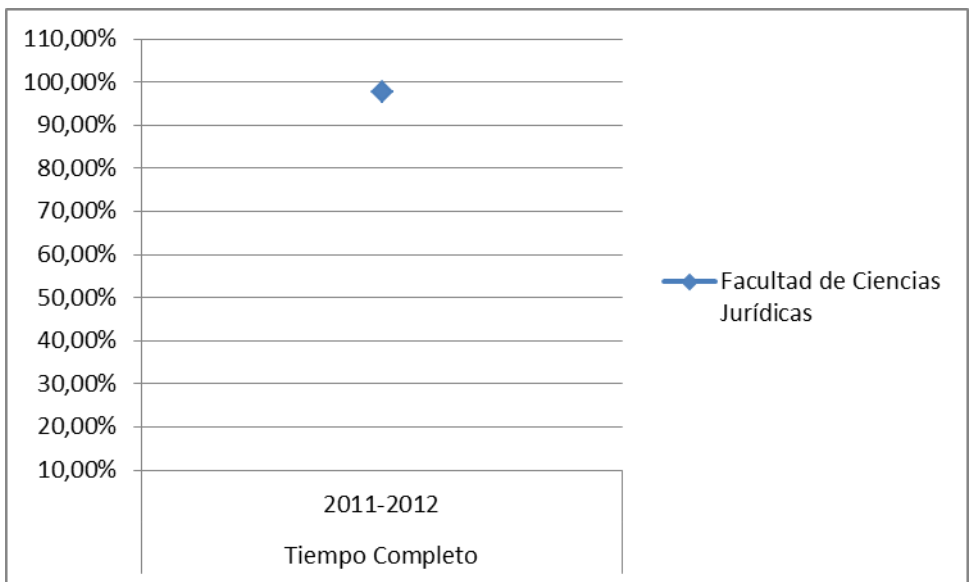
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

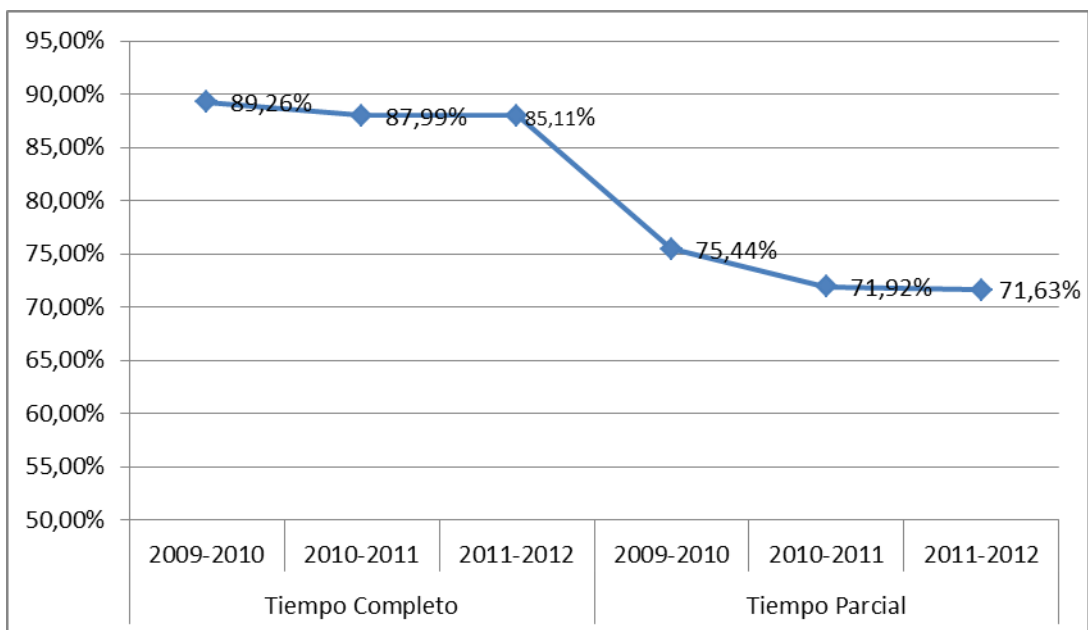


**TASA DE RENDIMIENTO**

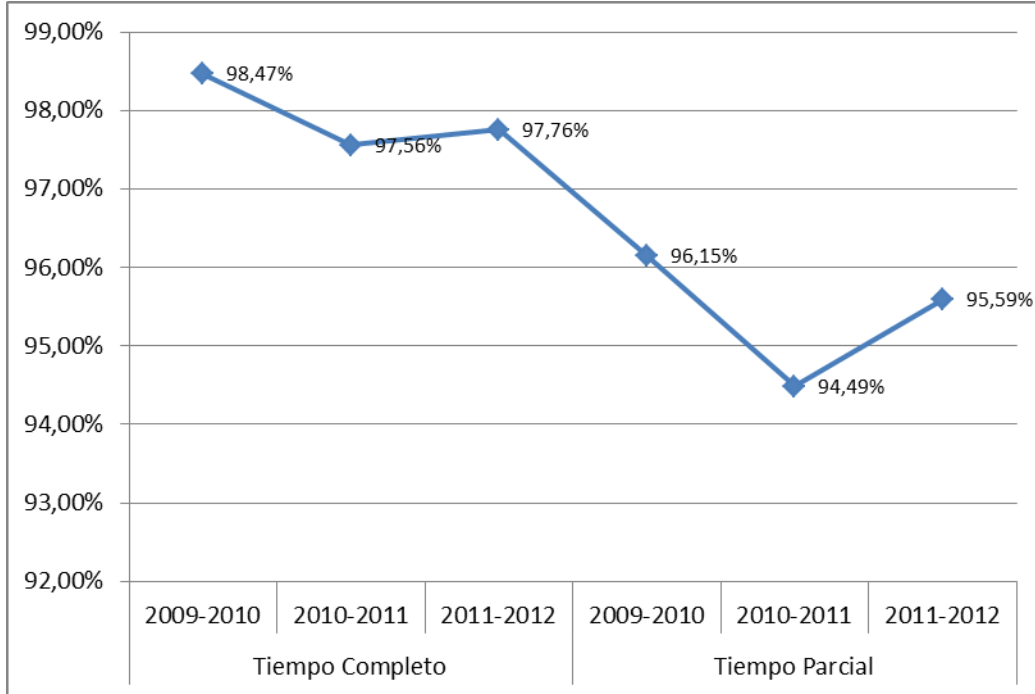


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.